



R- DNAT- 2016-1620

Salta, 30 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.707/2016

VISTAS:

Las actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 3, realizada por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, solicitando considerar la postulación del curso de Posgrado “PCR EN TIEMPO REAL”, como Actividad Acreditada para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, según lo dispuesto en la resolución CDNAT-2013-0347 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, el alumno Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, solicita el reconocimiento de las Actividades Acreditadas y los créditos por el curso “PCR EN TIEMPO REAL”, realizado en la Facultad de Ingeniería y aprobado por Resolución CDI-2015-0408;

Que a fs. 1, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditadas de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, en relación a la Actividad Acreditada titulada: “PCR en tiempo real”, que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditadas aconseja:

1. Aprobar la Actividad Acreditada: “PCR en tiempo real”.
2. Designar a la Dra. Verónica Beatriz Rajal, como docente responsable de la misma.
3. Dar por cumplimentada las Actividades Acreditadas en la modalidad Tutorial titulada: “PCR en tiempo real” desarrollada por el estudiante Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872.
4. Otorgar al alumno Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, la cantidad de 8 (ocho) créditos.

Que a fs. 22, la Dirección de Alumno emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditadas (AA) para el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas el marco normativo es el establecido por la Resolución CDNAT-2013-0386;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional”*

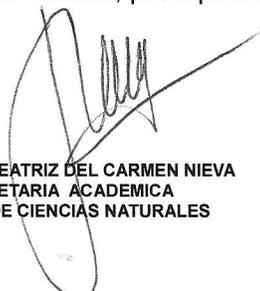
R- DNAT- 2016-1620

Salta, 30 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.707/2016

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por el alumno: Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: *“PCR en tiempo real”*, con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos, de acuerdo a lo informado a fs. 1.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES